

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Tlaxcala. Lorena Cuéllar Cisneros, en mi carácter de Gobernadora del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 70 fracción XXII y XXXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 1, 2, 3, 4, 34 fracción IV y 36 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 1, 2, 4, 6 fracciones III y VIII, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, y

CONSIDERANDO

- I. Con fecha 12 de julio de 2023, el **LIC. UBALDO IBÁÑEZ HUERTA, DIRECTOR DE NOTARÍAS Y REGISTROS PÚBLICOS DEL ESTADO**, remitió a la Secretaría de Gobierno, el dictamen de procedencia de solicitud de Constancia de Aspirante para el ingreso a la función notarial; así como, los expedientes que se formaron a favor de los licenciados en derecho **BEATRIZ FABIOLA RAMÍREZ WONG, Y MANUEL VÁZQUEZ CONCHAS**.
- II. Con fecha 12 de julio de 2023, el **ING. SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO**, solicitó al Ejecutivo del Estado, la expedición de las Constancias de Aspirantes, en virtud de que se cumplieron con los requisitos legales.

Por lo anterior, se emite:

ACUERDO

PRIMERO. Se expiden Constancias de Aspirantes a favor de los licenciados en derecho **BEATRIZ FABIOLA RAMÍREZ WONG Y MANUEL VÁZQUEZ CONCHAS**.

SEGUNDO. Expídase por triplicado la Constancia de Aspirante, para los efectos legales conducentes. La Constancia de Aspirante es definitiva y permanente.

TERCERO. Se faculta al Secretario de Gobierno, dé cumplimiento a lo previsto por los artículos 6 fracciones III y VIII, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, de la Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala, 27 y 28 fracciones III, XI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 10 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado, para que provea lo necesario, emita y mande a publicar el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala de Xicohténcatl; a 13 de julio de 2023.

**LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO**
Rúbrica y sello

**SERGIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO**
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

